

Economía y democracia a discusión

Economy and democracy under discussion

Journal of Economic Literature (JEL):
O2, O1, P16, G38

Palabras clave:
Planificación y política de desarrollo
Desarrollo económico
Economía política del capitalismo
Política gubernamental y regulación

Keywords:
Development Planning and Policy
Economic Development
Political Economy of Capitalism
Government Policy and Regulation

Fecha de recepción:

11 de octubre de 2021

Fecha de aceptación:

13 de enero de 2022

Se ha comparado al COVID-19 con una radiografía que ha revelado hondas fracturas en el frágil esqueleto de protección y cohesión sociales y que por doquier está sacando a la luz mitos, falacias y falsedades: “la mentira de que los mercados libres pueden proporcionar asistencia sanitaria para todos (...) el mito de que todos estamos en el mismo barco...”

António M. Guterres de Oliveira**

Rolando Cordera Campos

Profesor Emérito,
Facultad de Economía, UNAM
<rolando@unam.mx >

José Woldenberg Karakowsky

Profesor de la FCPyS-UNAM
<josewolk@prodigy.net.mx >

Resumen

El texto aborda la fragilidad de nuestra economía actual, así como su incapacidad para crear las condiciones suficientes con qué enfrentar exitosamente las crecientes demandas. Por ello, los autores proponen repensar la relación entre economía y política para enfatizar que la democracia debe mostrar sus fortalezas en un marco donde puedan ser expuestas y resueltas las demandas que exige nuestro desarrollo. Se resalta la necesidad de apoyarse en las instituciones y sujetos que hacen posible la democracia, con órganos autónomos, apegados a las normas que regulen y contengan la actuación de las instituciones estatales para un pleno equilibrio de poderes, donde el Estado atienda las tareas estratégicas para la sociedad. Se advierte que es necesario rediscutir la actual conducción económica y encaminarla a fomentar el crecimiento sostenible y la equidad social. Asimismo señalan que es posible generar una dinámica de crecimiento económico diferente, a fin de orientarla a recuperar nuestra capacidad de desarrollo. México tendría que seguir por ese camino y recuperar la centralidad de la política industrial, y encauzarla conjuntamente con la política y la economía y la democracia, como soportes irremplazables con miras a emprender un nuevo desarrollo.

3

* Una versión de la primera parte de este texto se publicó en *Coordenadas para el debate del desarrollo*, México, PUED-UNAM, 2021.

** Ex - primer ministro de Portugal, actual secretario general de las naciones Unidas, <https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2020-07-18/secretary-generals-nelson-mandela-lecture-“tackling-the-inequality-pandemic-new-social-contract-for-new-era”-delivered>

Abstract

The text addresses the fragility of our current economy, as well as its inability to create sufficient conditions with which to successfully face the growing demands. For this reason, the authors propose to rethink the relationship between economy and politics to emphasize that democracy must show its strengths in a framework where the demands that our development requires can be exposed and resolved. The need to rely on the institutions and subjects that make democracy possible is highlighted, with autonomous bodies, attached to the rules that regulate and contain the actions of state institutions for a full balance of powers, where the State attends to the strategic tasks for the society. It is noted that it is necessary to re-discuss the current economic management and direct it towards promoting sustainable growth and social equity. They also point out that it is possible to generate a different economic growth dynamic, in order to guide it to recover our development capacity. Mexico would have to continue along this path and recover the centrality of industrial policy, and direct it jointly with politics and the economy and democracy, as irreplaceable supports with a view to undertaking a new development.

A manera de presentación

Los primeros saldos de la gran crisis sanitaria iniciada en 2020 nos hablan con crudeza de la precariedad de nuestra economía, su incapacidad para crear los empleos suficientes y bien remunerados que la población de jóvenes y adultos jóvenes demanda, del avance de la desigualdad y de la penuria de miles de mexicanos que carecen de los ingresos necesarios para cubrir los satisfactores elementales, alejando así del panorama inmediato la posibilidad de sustentar renovadas plataformas de bienestar generalizado y justicia social.

Entrampados entre un crecimiento lento y una desigualdad que produce y reproduce la segmentación del conjunto nacional, estamos obligados, o deberíamos estarlo, a repensar las siempre difíciles relaciones ente economía y política, donde la democracia tiene que ser capaz de demostrar sus fortalezas y contribuir a ser el marco donde puedan ser expuestas y resueltas las deudas crecientemente desatendidas de nuestro desarrollo, en particular el reclamo social.

Ser capaces de tejer acuerdos explícitos es una urgencia, apostar por el compromiso y no por la confrontación. Definir de una manera clara, convincente, que la atención de la deuda social debe ser nuestro piso común para seguir edificando nuestros entramados democráticos.

La crisis sanitaria nos urge a reconocer nuestra realidad objetiva, nos obliga —o debería hacerlo— a ponerla bajo la lupa de la crítica. Economía y política requieren nuevas reflexiones. Imaginar nuevas relaciones entre lo público y lo privado, una forma de economía mixta donde el crecimiento económico y el bienestar sean, por sí mismos, la ruta y el contenido de las políticas públicas.

Urge liberarnos del peso de las políticas de austeridad obligatoria, para ensayar un nuevo curso de desarrollo, una salida diferente a la crisis de nues-

tra economía. Ser capaces de cumplir con la noción de justicia consagrada en los derechos constitucionales.

Sin duda, el entorno internacional se torna un contexto poco propicio para que las naciones emergentes, como México, retomen un camino hacia un mayor crecimiento. Cruzada por litigios geopolíticos crecientes, que van más allá de las conocidas disputas comerciales y hasta por espacios exclusivos, la economía global asiste a persistentes convocatorias para acotar o de plano contraer el enorme conjunto de relaciones económicas, comerciales, financiera y científico-tecnológicas que emergieron al calor de la ola globalizadora de fin de siglo.

Asimismo, cabe mencionar que en 2021 la inflación se disparó en el mundo entero, alcanzando a los alimentos, los energéticos y sus derivados, bienes que inciden significativamente en el salario real y por ende en los gastos de consumo de las personas. Además, la inflación de las materias primas ha estado aumentando desde mediados del año 2020. El espectro de la inflación se apodera de temores e imaginaciones y repercute en las dinámicas de las grandes economías, en particular en la de los Estados Unidos de América, a la que la nuestra está estrechamente ligada.

Con todo, en realidad, a la vista de estos adversos horizontes, es necesario insistir en que es posible generar una dinámica de crecimiento económico diferente a la seguida y orientada expresamente a recuperar nuestra capacidad de desarrollo. De aquí que veamos como crucial tener presente que el desarrollo industrial ha sido plataforma fundamental del despegue asiático, y su posterior despliegue como gran y creciente escenario de cambio y potencialidad productiva y de desarrollo técnico.

Reconocer esta historia, que es presente, no sobra en momentos de incertidumbre y confusión como los actuales. México tendría que seguir por ese camino y recuperar la centralidad de la política industrial como palanca de su desarrollo nacional, pero más difícil será el camino sin afirmar la voluntad de cambio promoviendo el diálogo social y nacional, la movilización ciudadana en favor del desarrollo. Hace falta otro acuerdo nacional, articulado por el objetivo de protección social y justicia distributiva. Hacer caminar juntas política y economía, utilizando la democracia como soporte insustituible, *es el reto*.

De dónde partimos

A los problemas y desequilibrios que ya se presentaban en el mundo y su economía, y que hicieron eclosión con la “gran Recesión de 2008-2009”, la emergencia sanitaria iniciada en 2020 añadió una serie de desafíos enormes, agravados por añejas y múltiples fracturas y brechas estructurales. Desnudó

5

las muchas carencias y vulnerabilidades sociales, centralmente las fragilidades varias de los sistemas públicos de educación y formación, salud y seguridad social, resultado de años de globalismo desbocado y de visiones cortas impuestas como estrategias por el frenesí neoliberal.

En nuestro caso, los impactos negativos suelen magnificarse ante la incertidumbre y la inmadurez del diálogo y la deliberación políticos que trajo consigo el pluralismo implantado por la transición a la democracia. La crisis del COVID-19 impone repensar a la política y el papel de los Estados. Esta revisión histórica del Estado y la política tendrá que enfocar(se) en pos de una recuperación económica transformadora, que sea capaz de combinar las respuestas de corto plazo con los objetivos de largo plazo. Y de auspiciar una nueva relación entre la economía y la política. No sólo para reorganizar los sistemas de salud, que han sido incapaces de hacer frente a los retos desde su proverbial penuria, sino para tratar de evitar pérdidas todavía mayores de trabajos e ingresos, en particular de la mayoría más vulnerable y en buena medida sometida a la precariedad y la informalidad laborales, que ahora incluye a más de 50% de la fuerza de trabajo ocupada. Una recuperación así adjetivada tendrá que orientarse también a fortalecer inversiones y ampliar capacidades técnicas, que ofrezcan empleo creciente y digno, y que sean cada vez más respetuosas del medio ambiente y su cuidado.

Construir una nueva agenda de política económica como la que aquí se sugiere, que abra la puerta a un nuevo curso de desarrollo, requiere de renovados acuerdos políticos y sociales, tanto internos como internacionales. En especial, en el caso de México, urge “una nueva agenda tributaria global (...) con mayor relevancia a partir del reconocimiento de la importancia de la política fiscal para promover un desarrollo sostenible e inclusivo”, en palabras de Alicia Bárcena.¹

De acuerdo con la economista Mariana Mazzucato, el Consenso de Washington está llegando a su fin, y “urge un consenso alternativo que vaya más allá de la corrección reactiva de las fallas de mercado a la modificación y creación proactiva de los tipos de mercados que necesitamos para cultivar una economía verde (...) para crear una economía resiliente, sostenible y equitativa”.²

Entre los mayores desafíos está, como lo apunta bien Mazzucato, la capacidad que tenga el Estado para (re)asumir sus funciones económicas, sociales y políticas, sabiendo que la efectividad de la acción pública depende de construir grandes acuerdos. Dicho con otras palabras: las perspectivas de un nuevo consenso tienen que ver con la voluntad, o no, de gestar políticas y estrategias para enfrentar la desigualdad, la cuestión decisiva de nuestro tiempo.

6

1 <https://www.cepal.org/es/comunicados/se-necesita-reforma-debate-tributario-multilateral-marco-naciones-unidas-alicia-barcena>

2 Project Syndicate, 13/10/21.

po a decir del entonces presidente Obama, así como los retos que plantea el cambio climático, reconocido ya como amenaza existencial para el planeta y la especie en su conjunto.

Hacerlo implica colocar en el centro del debate el desarrollo que el mundo y nosotros con él hemos experimentado, así como las ideas cuya revisión y renovación nos han impuesto la pandemia y su secuela de colapso económico, institucional y social.

Todo esto, entendido también como inseparable del eje rector de la igualdad, y de los valores de la democracia que la “hiperglobalización” de fin de siglo postuló como gran divisa universal y que ha quedado inconclusa o suspendida. Y ahora, inseparable también de la protección y cuidado del medio ambiente, que nos lleva ya, para el aquí y el ahora, a una revisión a fondo de nuestros criterios de evaluación del desempeño económico y social.

A manera de encuadre

Desde 2008 el mundo ha enfrentado crecientes desafíos que algunos han calificado como existenciales, y que apuntan a mecanismos y relaciones politicosociales decisivas para su reproducción económica y social. Hoy, no sólo los flujos comerciales y los movimientos financieros se han visto afectados significativamente, también la confianza ciudadana en los gobiernos y la organización económica capitalista de mercado y, como gran telón de fondo, unos escenarios cada vez más cercanos en tiempo y el espacio dominados por las implicaciones del cambio climático.

La pandemia y su cauda de desplome económico, de la producción, del empleo y la inversión, nos puso frente a un cúmulo de fragilidades políticas e institucionales: nuestras añejas debilidades se fundieron y confundieron en una política institucional que ha trabado la acción y sometido la imaginación de gobernantes y gobernados. La desigualdad se ha aferrado a las estructuras sociales y políticas, cuestionando abiertamente las capacidades del capitalismo democrático para hacer posible la justicia social. El empleo, por su parte, se difumina como subempleo y mal empleo, precario y mal pagado, y pone en riesgo los de por sí débiles fondos fiscales para el Estado de Bienestar.

El Estado Fiscal, devenido Estado endeudado desde principios de este siglo, tiene que desplegar de nuevo como Estado contra-cíclico, a la vez que promotor de una reconstrucción poco definida. En particular, el Estado vuelve al centro de la escena del capitalismo avanzado para (re)plantear propósitos de auténtica sobrevivencia. No otro carácter tiene la convocatoria a un “nuevo, Nuevo Trato”, como lo protagonizan los demócratas encabezados por el presidente Biden.

7

Ciertamente, la recuperación global no ha sido sencilla ni lineal. Desde 2008 la política de austeridad y contra el endeudamiento, puesta en marcha en varias naciones, ha entorpecido las disposiciones naturales de las economías a la recuperación, imponiendo unos ritmos socialmente insatisfactorios y económicamente insuficientes para sostener dinámicas duraderas. Las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en torno a un “*Green New Deal*”, el desarrollo sostenible y el combate al cambio climático, deben inscribirse en estos escenarios de insatisfactorio desempeño general de las economías políticas del mundo, nuevamente puesto sobre la mesa con los episodios de 2020-2021.

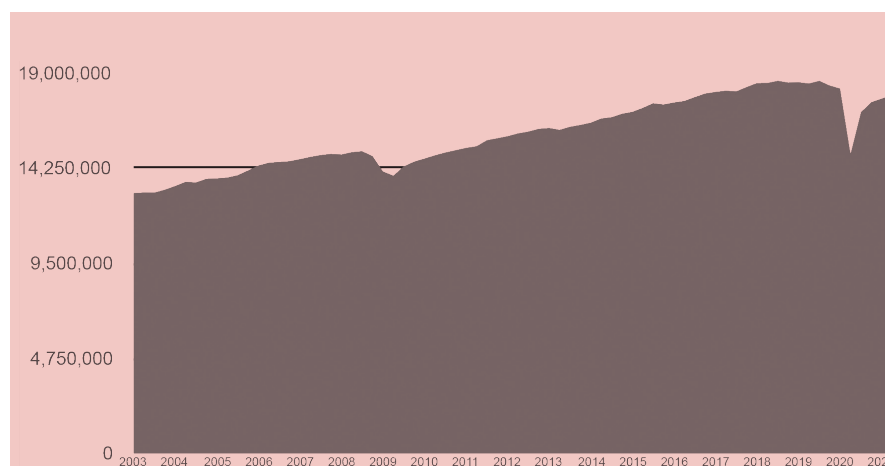
Rescatar ya para luego reconstruir, según la oportuna formulación de James Galbraith, parece haberse constituido en la palabra de orden del nuevo gobierno estadounidense, una manera de (re)establecer sintonía con las convocatorias de las Naciones Unidas. Para nosotros no resulta fácil establecer fronteras entre las fases; rescatar supone acciones fiscales de gran envergadura, inconcebibles en el contexto de un Estado (auto)sometido a la penuria fiscal y de recursos humanos. De hecho, no puede hablarse de rescate si no hay inversiones, inscritas en proyectos de política industrial y regional que movilicen recursos y le den continuidad de mediano y largo plazo.

Reconocer para entender

La trayectoria económico-social del país, en los últimos cuarenta años, ha sido socialmente insatisfactoria. El crecimiento, apenas por encima del aumento demográfico, ha sido incapaz de generar los empleos formales, bien pagados y duraderos, que la dinámica poblacional demanda. Baste considerar que, entre 1981 y 2000, el Producto Interno Bruto fue de 2.1 (el PIB per cápita 0.4), y entre 2000 y 2019 fue de 1.9 (y el PIB per cápita 0.6).

De acuerdo con el INEGI, en 2020 la economía registró una caída de 8.5%, y el Banco de México señaló que en el cuarto trimestre de ese mismo año la recuperación económica no sólo había registrado menor ritmo, sino que había tenido un desempeño heterogéneo, con diferencias entre la demanda interna y la externa. Además, incluso considerando que en 2021 se cumpliera el pronóstico para el crecimiento de 6.3%, el PIB se encontraría en niveles cercanos a los que estaba en 2017.

Figura 1. Producto Interno Bruto 2003-2021. Series desestacionalizadas (Millones de pesos a precios de 2013)

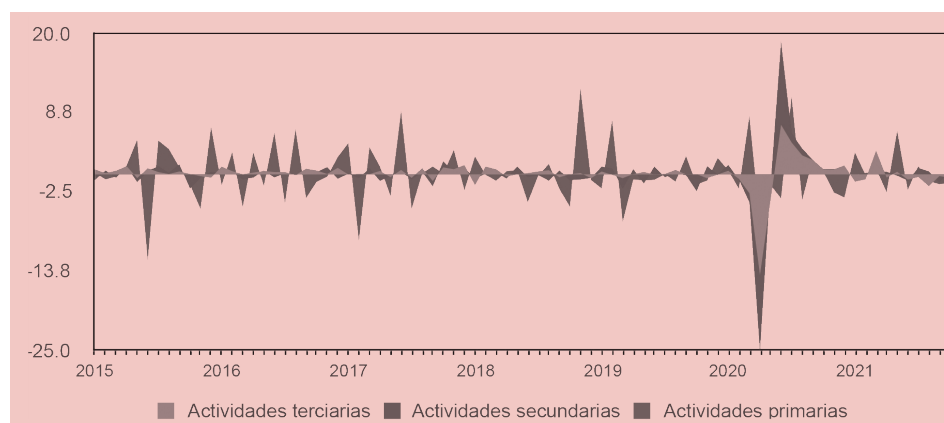


Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2021a).

Este mal desempeño económico, que solemos asociar al crecimiento del PIB total y por persona, tampoco ha generado los excedentes necesarios para ofrecer a la población protección social sostenida, oportuna y progresivamente generalizada. En realidad, lo que ha propiciado es un cuadro de vulnerabilidad, carencias y bajos ingresos promedio que, como se ha dicho, se ha visto agravado a raíz de la contingencia sanitaria. Habría que señalar, sin embargo, que desde 2019 el desempeño económico se presentaba por debajo de la mediocridad para trazar una curva declinante. En “Los resultados de la Encuesta sobre el Impacto Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE, segunda edición)”, se apunta: “[...] de 1,873,564 empresas en el país, 86.6%, indicaron haber tenido alguna afectación a causa de la pandemia [...] de los 4.9 millones establecimientos de MiPyMEs que había en mayo de 2019, sólo han sobrevivido a la crisis 3.9 millones, es decir, aproximadamente un millón de micro y pequeñas empresas desaparecieron en estos meses” (INEGI, 2021c).

De acuerdo con el Indicador Global de la Actividad Económica de octubre 2021, se han registrado tres caídas consecutivas: agosto, -1.2%; septiembre, -0.4% y octubre -0.2% (cifras desestacionalizadas), resultado debido tanto a la disminución de las actividades primarias (-1.2%) como en las actividades terciarias (-0.5%), quedando las actividades secundarias como el único indicador positivo (avanzando mensualmente un 0.6% con cifras desestacionalizadas).

Figura 2. Indicador Global de la Actividad Económica por sectores económicos 2015-2021 (variación porcentual mensual)



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2021).

Como es posible inferir con los datos apuntados, el empleo ha sido severamente golpeado. Ciertamente, el problema viene de lejos, la informalidad se ha fortalecido mediante los micronegocios y las pequeñas empresas que, de haber servido de válvula de escape frente a la debacle económica y la apertura comercial de los años ochenta, hoy en poco contribuyen a fortalecer el carácter formal e institucional del mundo del trabajo. En este sentido es posible inscribir la caída sostenida de la productividad total de los factores: de acuerdo con el INEGI, en el periodo 1991-2020 fue de -0.5% para llegar en 2020 a -3.7%.

De acuerdo con el INEGI (2021b), de 12 millones de mexicanos que, en abril de 2020, dejaron de formar parte de la Población Económicamente Activa (PEA), alrededor de nueve millones se encontraron en esa condición para el primer mes de 2021 (el descenso ha sido de 2.5 millones); de ellos, entre los trabajadores subordinados y remunerados, la disminución es de (-) 2.3 millones; de (-) 2.7 millones en el sector terciario. Y los subocupados, quienes tienen necesidad de ofertar más tiempo de trabajo, pasaron de 4.1 millones (enero de 2020) a 7.8 millones en enero de 2021 (+3.7M).

Otra arista de la tragedia laboral es la casi duplicación de aquellos trabajadores que desistieron de buscar empleo (a pesar de la necesidad de tener uno)³ del primer trimestre al tercer trimestre, pasando de seis millones a 11 millones, para “recuperarse”, en nueve millones para finales de 2020. Por su parte, los subocupados⁴ pasaron de 4.7 millones (primer trimestre de 2020) a 8.6 en el tercero, para estancarse en 8.1 millones para finales de año.

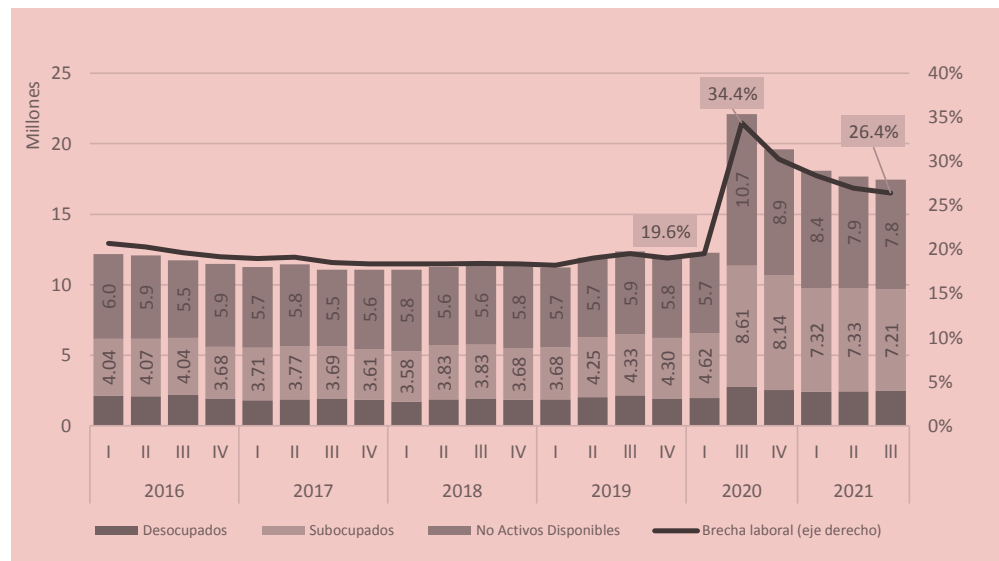
³ Población Económicamente no Disponible son quienes se declaran inactivos, pero que no buscan incorporarse a alguna actividad económica porque consideran que no encontrarán trabajo (INEGI, s.f.).

⁴ Todos aquellos que poseen un empleo pero que buscan otro, por lo que presionan el mercado laboral y tienen que ser considerados dentro de las necesidades de empleo del país (INEGI, s.f.).

Numeralia cruel que, reflejada en la brecha laboral -que es el indicador más amplio para expresar las necesidades reales del país que enmascara la baja tasa de desempleo (4.7% para este enero)-, alcanzó su punto más alto en el tercer trimestre de 2020 (34.5% de la fuerza laboral potencial tenía necesidades de empleo), para llegar en el cuarto trimestre de 2020 a un nivel de 30.3%.

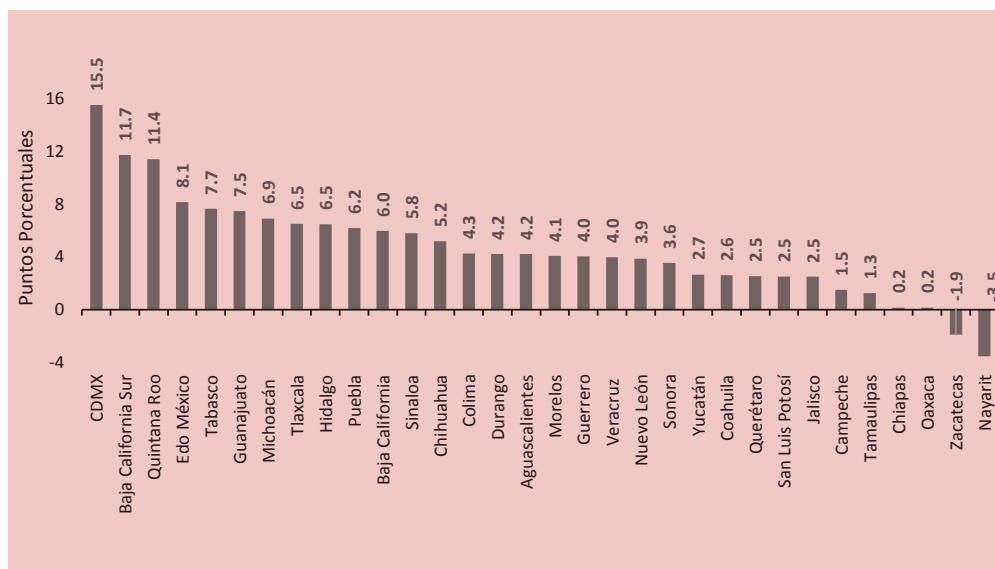
Esta circunstancia, que linda con la tragedia en muchos hogares, apunta a la incapacidad de muchos mexicanos para adquirir una canasta básica de alimentos que, de acuerdo con el Coneval (2021), en enero tuvo un costo de 1 201.87 pesos en el medio rural, y de 1 679.69 pesos en las ciudades. En el mundo mexicano del trabajo reinan los bajos sueldos y salarios. Junto con una precariedad incommovible.

Figura 3. Desocupación, subocupación y brecha laboral, 2016-2021



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2021b).

Gráfico 4. Diferencia en el porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria. Primer trimestre 2020 y primer trimestre 2021



Fuente: elaboración propia con datos del Coneval (2021).

De acuerdo con el mismo consejo, el ingreso laboral real mostró una disminución de 4.8% entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, lo que aumentó la pobreza laboral (porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria) al pasar de 36.6% a 42.0%. Entre los factores que explican el incremento anual de la pobreza laboral, señala el organismo, están “la disminución anual de 4.8% en el ingreso laboral real y el aumento de las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (valor de la canasta alimentaria), 3.7% en zonas urbanas y 4.0% en zonas rurales” (2021).

Los retos

La situación económica de México reclama una perspectiva integral que se inspire y recoja los criterios y principios contemplados en el “derecho al desarrollo”, consagrado por la Asamblea General de la ONU. No es tarea fácil, ni se pueden ofrecer resultados satisfactorios de manera pronta. Sobre todo, si se consideran los descuidos y huecos estatales cobijados o prohijados por el discurso neoliberal, e inexplicablemente por la política actual.

Los efectos económicos derivados del manejo de la emergencia sanitaria plantean una serie de interrogantes: ¿qué tan profundos llegarán a ser los cambios de y en los procesos productivos? ¿Cuáles pueden ser ahora las fuen-

tes de financiación de las economías? ¿Cómo establecer relaciones virtuosas entre Estado y mercado; sociedad, economía y medio ambiente? ¿Qué Estado se requiere para asumir estas misiones e impulsar un nuevo desarrollo?

Enfrentamos fenómenos abigarrados; México necesita (re)pensarse, llevar a cabo una modificación radical de sus políticas básicas, para “mexicanizar” la revolución silenciosa en la política económica de la que nos ha hablado el profesor Skidelsky,⁵ y poner por delante la política fiscal; hacer una reingeniería del gasto, de cómo lo entendemos y concebimos como sociedad, y desde y en el Estado; poner el empleo “con adjetivos” (seguro, decente, digno) como objetivo central y criterio articulador de las políticas y programas del Estado.

De aquí la importancia de recuperar la centralidad del Estado y, desde luego, su autonomía relativa. Para lograr que la eficiencia y la legitimidad vuelvan a ser los atributos maestros del Estado nacional, es preciso ampliar y fortalecer la democracia política y empezar a construir una auténtica equidad social. Nada de lo anterior será efectivo sin un fortalecimiento sostenido de las finanzas públicas, lo que implica asumir la reforma hacendaria como un componente primordial de la reforma democrática del Estado.

Proteger el empleo y el ingreso es, debe ser, herramienta fundamental de las políticas públicas para impedir que el país ingrese en un tobogán de desocupación, subocupación y empobrecimiento. Es el momento de enmendar el círculo perverso del no crecimiento económico, con su falta de empleos y sus derivadas nefastas: precarización laboral, economía informal, marginación, delincuencia.

La ruta para una economía y un desarrollo diferentes supone liberarse de recetas convencionales y desgastadas, en especial todo lo referente al papel que el Estado tiene que jugar en el rescate económico y la reconstrucción nacional. Supone asumir que la construcción de regímenes de bienestar y protección social, bajo un enfoque de derechos humanos, es tema central e impostergable de la agenda de una política que se quiere democrática.

Es a partir de principios como los glosados en este texto que podemos empezar a tejer un nuevo discurso para una estrategia de desarrollo, lejos del no desarrollo imperante a lo largo de más de tres décadas. Sin menoscabo de la conveniencia de empezar ya a trazar nuevas iniciativas y lineamientos de política, hay que reconocer que éste debe ser un momento de revisar y recrear, como suele insistirlo el distinguido economista Francisco Suárez, la plataforma de principios y criterios de evaluación indispensable para entrar

5 “En vista de los desafíos de largo plazo de la automatización y del cambio climático -afirma Skidelsky-, cualquier política de recuperación post-pandemia debería apuntar a garantizar la sustentabilidad de la economía, no sólo su estabilidad cíclica.” Robert Skidelsky, “La revolución silenciosa en la política económica”, Consultado en línea <<https://www.almendron.com/tribuna/la-revolucion-silenciosa-en-la-politica-economica/>>

en el duro territorio de las alternativas. Abrir paso a un nuevo curso de desarrollo y a una política social liberada de la dictadura de la economía que ha privado.

El desarrollo y sus derroteros

¿Qué tenemos ahora, luego de la profunda crisis de la pandemia del COVID-19, y más atrás, tras la deriva de la Gran Recesión? Tenemos una pobreza reproducida a escala planetaria, que se condensa en la migración masiva y, sobre todo, la constatación de la debilidad de nuestros mecanismos y sistemas de protección social, en particular de la salud. Tenemos, además, como insistentemente lo recuerda la Cepal, la reproducción de la pobreza de masas hasta llegar al acrecentamiento de la pobreza extrema, cuya eliminación es el principal objetivo de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Estamos ante la reproducción del mundo dividido, y que el proyecto de la hiperglobalización había prometido superar de manera sostenida: que el mercado mundial unificado, superada la Guerra Fría, crearía las condiciones de mercado antes relativamente inexistentes, permitiendo el comercio libre y los flujos de capitales, para la acumulación de capital físico como detonante del crecimiento y el desarrollo. Así, finalmente, las condiciones de mercado junto con la democracia representativa, y la protección y ampliación de los derechos humanos, serían fenómeno universal. Hoy la realidad es otra: dominan el escenario sociedades más desiguales y crecientemente acosadas por todo tipo de brechas y violencias, economías colapsadas, cadenas productivas rotas, creciente desempleo... el inventario de los recursos y las retóricas, gastados o sobreexplotados por los nuevos reclamos y apresuramientos, crece cotidianamente. Como bien señala el profesor Dani Rodrik: la globalización se había convertido en un fin en sí mismo "(...) Todo lo que uno debía hacer era 'globalizarse' y... ¡listo! Uno crecería y se volvería rico. Pero ahora comprendemos que no es tan sencillo (...) Es así que volvemos a hacernos una pregunta tan fundamental: ¿cómo nos desarrollamos?"⁶

Una de nuestras tareas impostergables tiene que ver con revisar los términos de la globalización, si se quiere reencauzar la energía mundial en pos del bienestar, la justicia social, la seguridad y la protección. Asimismo, es hora de visitar y revisitar algunas hipótesis de trabajo sobre las posibilidades (y conveniencia) de llevar a cabo el hoy tristemente célebre catch up, qué solo unos cuantos países pudieron llevar a cabo.

En nuestro caso, aunque no sólo en él, de lo que se trata es de llegar a a tener crecimientos que cuenten con capacidades efectivas para dar lugar a

⁶ Entrevista con Dani Rodrik, consultada en línea <https://www.clarin.com/economia/dani-rodrik-globalizacion-vuelta-bases-clave-desarrollamos_0_BkLh10-Fz.html>

desarrollos socialmente sostenibles, capaces de redistribuir excedentes, con criterios no sólo de equidad sino de justicia social.

Defensa de la democracia

Insistimos: economía y política, economía y democracia, no son dos dimensiones escindidas. La una impacta a la otra y viceversa. Si la economía crece, los ciudadanos viven una mejora en sus condiciones de vida materiales; si existen redes de protección social y los servicios públicos funcionan, es probable que la satisfacción con la vida política se mantenga o incluso se incremente. Por el contrario, si la economía decrece, las condiciones de vida se erosionan, las redes de protección no funcionan o lo hacen de manera deficiente, y los servicios se deterioran, y es muy probable que el malestar con la vida política se expanda.

De igual manera, creemos, una política que ofrezca cauce a la diversidad política, un Estado de Derecho fuerte, acciones tendientes a resolver los grandes problemas sociales, en que las libertades y los derechos económicos, políticos y sociales puedan ejercerse, pueden coadyuvar a que inversiones y empleos formales crezcan mientras las desigualdades y la pobreza disminuyen. Y a la inversa.

Por ello, en la primera parte, presentaremos una reflexión sobre el precario crecimiento o estancamiento de la economía, que tanto malestar legítimo ha desencadenado en nuestra sociedad; para luego plantear nuestra preocupación porque lo mucho o poco que ha construido el país en términos democráticos pueda ser erosionado o incluso destruido.

A lo largo de varias décadas, a fines del siglo pasado, México construyó una germinal democracia. Y sin entrar a una abstrusa discusión sobre el término, lo entenderemos aquí como un régimen de gobierno claramente diferenciable con los regímenes autoritarios, porque el primero permite la convivencia y competencia de la diversidad política, mientras los segundos no solo no la reconocen (a la diversidad) como algo legítimo, sino que la combaten e intentan alinear a toda la sociedad bajo el manto de un solo ideario.

Siendo un régimen de gobierno, la democracia se sustenta en normas, instituciones, procedimientos y valores, pero como cualquier otra construcción humana puede fortalecerse, mejorarse o deteriorarse e incluso desaparecer. Y todo parece indicar que la actual administración no valora lo que se edificó en el pasado, y quisiera no solo comprimir a la diversidad sino construir un hiperpresidencialismo.

A continuación, presentamos unos apuntes sobre el trato que las normas, instituciones y actores políticos que sustentan el precario arreglo democrático están recibiendo por parte del gobierno.

La Constitución y la ley

Existe un viejo apotegma que dice que la autoridad solo puede hacer aquello que le autoriza la ley, mientras los ciudadanos pueden realizar todo aquello que la ley no prohíba. En una “nuez” se establece que las autoridades no pueden actuar por capricho, que deben ceñirse a la norma, que eso es lo único que ofrece garantías a los ciudadanos de no estar frente a un poder estatal discrecional, fluctuante. Se trata de una garantía fundamental que intenta, como suele decirse, trascender “el gobierno de los hombres” para dar paso al “gobierno de las leyes”.

Pues bien, la actuación de la presente administración no se ciñe a ese dictado elemental aunque fundamental. Ejemplos hay muchos, pero solo ilustraremos con tres muy significativos.

1. Desde 1996 la Constitución establece que entre el porcentaje de votos y el de escaños no puede existir una diferencia mayor del ocho por ciento. Fue un acuerdo político que tuvo como acicate la demanda de la izquierda de hacer coincidir uno y otro (por ejemplo: 20 por ciento de votos deberían traducirse en 20% de escaños), y la resistencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en aquel entonces señalaba que una Cámara sin mayoría absoluta de escaños sería “ingobernable”. El pacto llevado a la Constitución fue el enunciado al inicio.

Esa norma se respetó cabalmente desde 1997 hasta las elecciones de 2012, y por ello, dado que ningún partido obtuvo más de 42.2% de los votos, se inauguró una larga etapa de la Cámara en la cual ningún partido pudo tener más de la mitad más uno de los legisladores (y por supuesto no desencadenó ingobernabilidad, sino que obligó a acuerdos parlamentarios).

En los comicios de 2015 la coalición PRI-PVEM violó ese mandato constitucional, con un recurso “ingenioso”: registrar candidatos del PRI como si fueran del PVEM, de tal suerte que en el reparto de los plurinominales lograran alcanzar más de lo que la Constitución permitía. En 2018 la alianza Morena-PES-PT utilizó el mismo recurso, pero en forma más intensa, lo cual hizo que Morena tuviera una sobrerrepresentación de casi 16%.

Una violación flagrante no solo a la ley sino a la Constitución, que vulneró sensiblemente el principio de representatividad, logrando que una minoría de votos tuviera casi una mayoría calificada de asientos, mientras una mayoría de votos (dispersos) se convirtió en una minoría de diputados, muy por debajo del porcentaje de sus votos.

2. El intento de alargar el período del presidente de la Corte es otro ejemplo estelar. Otra vez, la Constitución es clara: el presidente de la Corte dura en su encargo cuatro años, no hay posibilidad de reelección y es nombrado por el conjunto de los ministros.

Pues bien, en una ley que reformaba la del Poder Judicial, en un artículo transitorio se alargaba el período del presidente de la Corte. Por supuesto que fue un escándalo, porque ninguna norma inferior puede nulificar las disposiciones constitucionales. A pesar de ello, la mayoría del Congreso la aprobó y obtuvo todo el respaldo del presidente de la República. Como si los mandatos constitucionales fueran optativos, como si no los obligaran a ellos: representantes populares y titular del Poder Ejecutivo.

Por supuesto esa norma fue impugnada ante la Corte, y al parecer la mayoría de los ministros no estuvieron de acuerdo en avalar ese despropósito, lo que hizo que su presidente saliera al público, varios meses después, para declinar tan envenenado “regalo”. Pero, sin duda, ilustra el precario compromiso de los legisladores de Morena y el presidente de la República con la Constitución que juraron cumplir.

3. El 22 de noviembre de 2021, el presidente -acompañado de su gabinete- firmó un acuerdo para que las obras de gobierno, que antes requerían de una serie de licencias y autorizaciones en muy diversas esferas, pudiera desatenderlas. Daba cinco días a las dependencias encargadas para entregar los permisos, y si no lo hacían se entendería que se trataba de una aprobación. Es decir, la voluntad del gobierno era suficiente. Los impactos sociales, ambientales, territoriales, en la salud, el respeto a los derechos de las comunidades indígenas o agrarias o propietarios privados debían subordinarse a los dictados del gobierno. El argumento utilizado fue el de la “seguridad nacional”, y el acuerdo significaba además nulificar el acceso a la información por parte de los ciudadanos. No fue casual entonces que el INAI impugnara dicho decreto ante la Corte. Y finalmente el 14 de diciembre la Corte declaró la inconstitucionalidad de varias de sus disposiciones.

Los dos últimos casos ilustran de manera elocuente la necesidad de fortalecer la división de poderes, e ilustran las ventajas que esa prescripción constitucional tiene para la mecánica del poder. En ambos casos el Poder Judicial hizo valer los límites que la llamada Carta Magna le impone al Poder Ejecutivo y al Legislativo.

Los otros poderes constitucionales

El equilibrio de poderes que diseña la Constitución, y que se empezó a abrir paso en México hace algunos años, parecería que no es valorado por el jefe del Ejecutivo. Por el contrario, sus dichos y hechos señalan que desearía reconstruir una hiperpresidencia como la que se vivió en México en buena parte del siglo xx.

Sus indicaciones de que el Congreso no debe “cambiar ni una coma” a una iniciativa presidencial, o la descalificación de jueces que han amparado a personas o empresas en contra de decisiones o leyes que para algunos resultan inconstitucionales, son ejemplos de esa actitud. Llegó incluso al extremo de descalificar a los abogados que acompañaban esos recursos.

En buena parte del siglo xx, México procesó su vida política bajo el formato de un presidencialismo extremo. El titular del Ejecutivo, como lo disecionó Jorge Carpizo, no solo ejerció sus facultades constitucionales, sino las que el jurista llamó “metaconstitucionales”. Para nadie era un secreto que el presidente se encontraba muy por encima del resto de los poderes, y que actuaba como el árbitro de última instancia en litigios de todo tipo. Pero ello fue posible porque, luego del movimiento armado, se construyó un partido hegemónico, es decir, una organización predominante, en la cual se resolvían los asuntos centrales de la política. A sus flancos, otros partidos fueron más bien testimoniales o germinales. Y esa “hegemonía emanada de la Revolución” permitió que el jefe del Ejecutivo se convirtiera en la cúspide del poder.

No obstante, el proceso de cambio democratizador desmontó ese formato, abrió paso al pluripartidismo asentado en la diversidad política de la sociedad, empezó a equilibrar la relación entre los poderes constitucionales, y acotó las facultades “metaconstitucionales” del presidente. Por supuesto, el titular del Ejecutivo sigue siendo la figura central y tiene vastas facultades que se derivan del marco normativo, pero en su actuar el presidente parece añorar las antiguas posibilidades de acción -más allá de las que le atribuyen la Constitución y las leyes-. Por ello sus tensiones con el resto de los poderes que emanan de la Constitución.

Las organizaciones de la sociedad

A lo largo del proceso democratizador que vivió el país se crearon, como acicates y usufructuarias del mismo, muy diversas organizaciones sociales que embarnecieron el debate público. Organizaciones en defensa de los derechos humanos, del medio ambiente, feministas, gay, culturales, filantrópicas, por el derecho a la información, contra la corrupción, etc. Se trató de una trama que

vino a sumarse a las organizaciones tradicionales (sindicatos, empresariales, agrarias) y que expresaban, y expresan, las ganas de participación en muy diversos órdenes de la vida social.

Vistas desde cierta perspectiva se trata de algo natural. Las preocupaciones y agendas en las sociedades modernas (así sea una modernidad contrahecha) suelen ser múltiples y variadas. Intereses, diagnósticos y propuestas, en ocasiones coincidentes y en otras enfrentadas, modelan el espacio público y abren canales para el involucramiento de los ciudadanos en muy distintas materias. Se supone que eso fortalece la democracia, y en efecto hace, hasta cierto punto, más complicada la toma de decisiones.

El problema es que a la actual administración no le gustan las asociaciones civiles. Desde el primer momento se canceló cualquier financiamiento estatal a las mismas, se les ha denostado desde la propia presidencia, e incluso se modificaron las disposiciones fiscales asestándoles un golpe a los eventuales donantes a esas agrupaciones.

Da la impresión de que, en el gobierno, se piensa que la relación entre esas organizaciones y las instituciones del Estado es un juego de “suma cero”; que lo que gana uno es lo que pierde la otra o a la inversa. Y por supuesto, en su afán por alinear a la diversidad política del país en un solo credo, ese coro desafinado y exigente que constituyen las agrupaciones civiles se *vuelve non grato*.

No se entiende ni se valora el abc de esa constelación de voluntades. Solo en democracia se multiplican las organizaciones de la sociedad, solo bajo ese régimen pueden florecer. Porque los autoritarismos, de diferente signo, intentan modelar la sociedad a su imagen y semejanza, y suelen no aceptar otras voces u otras agendas. Sin embargo, no se entiende que las agrupaciones sociales pueden fortalecer al Estado, y que un Estado democrático es la mejor opción para cobijarlas. Es decir, de ninguna manera es un juego de suma cero.

Las instituciones estatales serán más fuertes, eficientes, productivas si mantienen un contacto directo con las agrupaciones interesadas en sus temas. Estas últimas son fuente de diagnósticos e iniciativas, y también de críticas y conflictos. Pero la mecánica de sus relaciones puede resultar fructífera para las propias dependencias del Estado. De igual manera, las agrupaciones se enriquecen, se desarrollan y maduran en contacto con los operadores de las diversas políticas. Para decirlo en síntesis: las dos caras de la moneda pueden salir beneficiadas: claro, con un esfuerzo que demanda tender puentes de comunicación, y asimilar que esas relaciones pueden estar cargadas de cierta tensión y dificultad.

Y es precisamente eso lo que suele no agradar a quienes detentan en el poder, y lo pretenden ejercer sin “los molestos obstáculos” que significan

otras expresiones que demandan ser escuchadas y atendidas. El monólogo presidencial no solo no aprecia, sino desprecia a ese coro de voces contradictorio, multicolor, vehemente, pero expresivo de lo que es y reclaman franjas importantes de la sociedad mexicana. La pretensión de que existe una sola voluntad, un solo diagnóstico y una sola receta correcta, es lo que está bloqueando lo que podía ser una relación virtuosa entre Estado y agrupaciones de la sociedad.

Los órganos autónomos del Estado

En los últimos años se construyeron diferentes órganos del Estado no alineados a ninguno de los poderes tradicionales que diseñaba la Constitución (Ejecutivo, Legislativo, Judicial). Y no creemos exagerar si afirmamos que al presidente le gustaría suprimirlos para volver a concentrar esas funciones. No obstante, algunos de ellos resultan indispensables para cumplir con misiones que no puede realizar —con entereza— el Poder Ejecutivo. Surgieron por necesidad, y enfrentarlos o subordinarlos no conviene ni siquiera al Ejecutivo (claro, en código democrático).

A pesar de ello, desde el primer presupuesto aprobado en la presente administración, a todos esos órganos se les redujo el presupuesto. Y no han sido escasas las ocasiones en las cuales el presidente los ha descalificado e incluso agredido. Por ello quizá sea necesario recordar por qué fueron necesarios.

En Instituto Nacional Electoral (antes IFE) surgió luego del conflicto postelectoral de 1988, que desencadenó un déficit enorme de credibilidad en las instituciones electorales. En aquellos comicios -los primeros presidenciales realmente competidos en muchas décadas- fue más que claro que ni las normas, ni las instituciones, ni los operadores podían procesar los resultados electorales de manera transparente y creíble.

Y fue por ello que, tanto las oposiciones como el gobierno, llegaron a la conclusión que era necesario rehacer, prácticamente desde cero, la esfera electoral. Fue necesario una reforma constitucional y otra legal para abrirle paso al Instituto Federal Electoral, que desde su nacimiento fue autónomo por ley, pero era presidido por el secretario de Gobernación. Las añejas disposiciones legales, junto con la CFE e incluso el padrón fueron tirados a la basura, para edificar una nueva institucionalidad capaz de reconstruir la confianza en el procedimiento electoral. Sin embargo, luego de diferentes tipos de vacilaciones, en 1996, por fin el gobierno abandonó la tarea electoral, colocando toda la responsabilidad en el IFE.

Ese Instituto es autónomo por necesidad. Para darle garantías de imparcialidad a todos (partidos, candidatos, medios, agrupaciones civiles y por supuesto ciudadanos), porque nuestra historia demostró que no es conveniente (ni posible) ser juez y parte en los litigios electorales.

El Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI) también es una relativa novedad entre nosotros. Hasta el presente siglo, la información pública se manejó como si fuera privada en manos de los funcionarios del caso. Gracias al impulso de un grupo de periodistas y académicos que plantearon que la información pública, como su nombre lo indica, debería ser pública, se dio un giro de 180 grados en la materia.

Hoy, se garantiza que cualquier persona puede reclamar la información que desee sin incluso tener que fundar y motivar su petición (por supuesto hay excepciones, por ejemplo, los asuntos de seguridad nacional). Y se supone que las diversas dependencias están obligadas a entregarla. ¿Pero qué sucede si la autoridad se niega? Pues para eso se edificó el INAI y los institutos locales, para acompañar a los ciudadanos en su afán por acceder a información pública que requieren. ¿Y por qué debe ser una institución autónoma? Precisamente porque su misión es colocarse frente a la autoridad correspondiente y auxiliar a los solicitantes, algo que no sucedería si la propia autoridad es la que tiene la última palabra.

Y por desgracia tenemos un contraejemplo. Lo sucedido con la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esas comisiones (la nacional y las estatales) surgieron por el impulso de agrupaciones que pusieron en el centro de la agenda nacional la violación a derechos fundamentales. Primero fueron los cuerpos de seguridad del Estado los que secuestraron, torturaron y asesinaron a guerrilleros que habían tomado las armas y cometían diversos ilícitos. Se les combatió sin apego a la ley, a muchos se les “desapareció”, no se les respetaron las garantías procesales, se realizaron “ejecuciones extrajudiciales”, lo cual dejó una estela de miedo, indignación y exigencia de cese de esas prácticas criminales. Pero fue claro que no solo en esos extremos se violaban los derechos de las personas, y por ello la necesidad de contar con comisiones que atendieran a las víctimas, propugnaran por la reparación del daño y por la no repetición de esas conductas.

Otra vez, al igual que el INAI, las comisiones de derechos humanos deben plantarse frente a las autoridades y denunciar y documentar cuando actúan por fuera de las normas y cercenan la posibilidad de ejercer diferentes derechos. Está en su código genético ser independientes de los gobiernos porque su labor es enfrentarlos, y los gobiernos, en buena *lid*, deberían entender que esas comisiones pueden ser eficientes auxiliares en su labor, porque ni el presidente de la República ni los gobernadores pueden conocer al detalle el comportamiento de los funcionarios a los que encabezan.

El nombramiento de una persona claramente identificada con la presente administración ha congelado (por decir lo menos) mucho de lo edificado con anterioridad. Con lo cual la misión de la Comisión no puede cumplirse cabalmente.

Los medios y las redes

No se descubre nada nuevo si se afirma que los medios de comunicación son la intermediación entre la mecánica de la política y los ciudadanos. A ellos hoy es necesario agregar a las redes. A través de ese conjunto fluye la información y la desinformación, las evidencias y especulaciones, los reportajes serios y fundados y todo tipo de *fake news*, además de opiniones fundadas y ocurrencias de todo tipo.

Pero de lo que no hay duda es que solo en los regímenes democráticos encontramos una prensa libre y el constante flujo que producen las nuevas plataformas de comunicación. En las últimas décadas, las libertades de expresión y prensa se ampliaron conjuntamente con el proceso democratizador. Fueron acicate y beneficiarias de esa transformación. Y una de las funciones claves de los medios es la de informar más allá de las afirmaciones gubernamentales, investigar asuntos que transcurren en opacidad, analizar el estado que guardan las diversas políticas y criticar aquello que le parezca nocivo, infundado, equívoco.

Lo anterior son frases de Perogrullo, pero nos parece necesario reiterarlas porque al actual gobierno es patente que no le agradan los medios que actúan con independencia. Son incontables las ocasiones en las cuales el propio presidente, en su conferencia de la mañana, descalifica a medios y periodistas que colocan el dedo en alguna llaga o son críticos con sus decisiones. No los contradice con nuevas evidencias o argumentaciones (lo cual sería muy sano), sino que los etiqueta y descalifica: “conservadores”, parte de la “mafia en el poder”, “neoliberales”, etcétera.

Con ello, no solo se ocultan o se pretende ocultar realidades, sino que se envicia el espacio de la discusión pública. El país requiere una atmósfera de debate informado para lograr que la mayoría de los ciudadanos puedan tener, aunque sea, una somera idea de la profundidad de nuestros problemas y de las eventuales rutas de solución. No obstante, desde el poder no se fomenta y más bien se deprecia la discusión con evidencias, y se le substituye por un afán de alinear a la población en una fórmula simplificadora: “conmigo o contra mí”.

La publicidad oficial hacia los medios se sigue manejando de manera discrecional. No es una novedad, esa práctica viene de lejos, pero nada se ha hecho para trascender esa situación. Y no han sido pocos los medios que han sido anatémicos desde la propia presidencia. En ese terreno parecería que el ideal gubernamental es el de volver a unos medios repetidores de “verdades” oficiales y sin agenda propia.

Los partidos políticos

Al día de hoy, en México existen siete partidos políticos nacionales con registro. Dadas las reglas electorales, serán los únicos que como tales podrán participar en las próximas elecciones (porque antes la puerta para registrar nuevos partidos se abría cada tres años y ahora cada seis).

Por supuesto con esos siete partidos se identifican o votan franjas relevantes de ciudadanos, dado que, como se sabe, se requiere el tres por ciento de la votación para refrendar el registro. En las elecciones para integrar la Cámara de Diputados de 2021, los resultados porcentuales de esos partidos fueron los siguientes: Morena 34.10%, PAN 18.24, PRI 17.73, MC 7.01, PVEM 5.43, PRD 3.64 y PT 3.25 (no suma 100 por la votación de los tres partidos que perdieron su registro).

Como se puede observar, no hay duda que Morena fue el partido más votado, pero que dos de cada tres electores lo hicieron por otras opciones. Una pluralidad de partidos, con mayor o menor apoyo social, pero que expresa la diversidad política que modela del país. Se trata de una sociedad masiva, contradictoria, desigual, que no se identifica con una sola postura, sino que apoya a distintas expresiones políticas.

Pues bien, el discurso gubernamental se desarrolla como si eso no existiera. Se habla a nombre de El Pueblo como si se tratara de un monolito sin fisuras y que solo pudiera estar representado por Morena (y en ocasiones, por sus partidos coaligados). Al resto no solo se les descalifica, sino que incluso se les escatima su legitimidad, como si en efecto, fueran la encarnación del antipueblo.

Se han presentado iniciativas para reducir el financiamiento público a los partidos (que por supuesto resuenan bien en amplias franjas de la población que los desprecia), con el objetivo de debilitarlos, y el propio presidente ha planteado la propuesta de suprimir los diputados plurinominales con la mira puesta en alcanzar una sobrerrepresentación de su partido que el porcentaje de votos no le otorga (es necesario recordar que, gracias a los diputados plurinominales, en México no existe una distancia abismal entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños).

Esas iniciativas por lo pronto no han prosperado porque, al parecer, los propios partidos aliados a Morena no pueden compartir esas propuestas, que les resultarían contraproducentes.

Sin embargo, resulta preocupante que a un país con la diversidad política que modela a México se le quiera alinear a un solo ideario político. Creemos, sin embargo, que el pluralismo que existe en el país no puede ni debe ser exorcizado, y que solo desde una visión vertical y caudillista se puede imaginar lo contrario.

Colofón

Este repaso panorámico solo hace alusión a aquellas instituciones y sujetos que hacen posible la democracia. Sin normas que regulen y contengan la actuación de las instituciones estatales (incluyendo la presidencia), lo que tenemos es un poder discrecional e incluso caprichoso. Sin un cierto equilibrio de poderes podemos acabar reeditando un presidencialismo extremo; sin un espacio público en el cual se recreen y actúen las agrupaciones de la sociedad, se cancela la valiosa expresión de la diversidad de causas y enfoques que modelan nuestra convivencia; sin los órganos autónomos del Estado, hoy no se cumplirían algunas tareas estratégicas que él mismo tiene encomendadas; sin una prensa crítica, profesional, autónoma, simple y llanamente no se puede hablar de libertad de expresión; y negar la legitimidad de partidos políticos, distintos a los oficiales, es pensar que la convulsa y diferenciada sociedad mexicana puede expresarse a través de una sola voz. En una palabra: *sin esas instituciones y actores la democracia no es posible.*

A ello habría que agregar, el poco aprecio que desde el gobierno se tiene a las instituciones de educación superior y sus reiterados embates contra las mismas, la acumulación de funciones que se está dando a las Fuerzas Armadas, y la incapacidad para contener siquiera la espiral de violencia e inseguridad que se expande en el país.

En suma, es necesario rediscutir la conducción económica desde sus propios criterios maestros de evaluación, para intentar fomentar el crecimiento sostenible, la equidad social y la propia democracia; y ello, debería hacerse fortaleciendo las normas, instituciones y prácticas democráticas. Economía y política se encaminarían entonces a entablar una nueva conversación para el desarrollo.